

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nat: 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - BARRANQUILLA  
Dirección: Carrera 54 N° 72-80, Pisos 16 y 17

**INTRABAJO**



Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080001646

Envío: PC002656117CO

Barranquilla 01 de febrero del 2018

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social: CARGOS ATLANTICO S.A.S

Dirección: KR 52 72 32

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Representante Legal  
CARGOS ATLANTICO S.A.S  
Carrera 52 No 72 -32  
Barranquilla - Atlántico

Código Postal: 080020442

Fecha Admisión: 03/02/2018 07:23:32

Min Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2014  
Min III, Ries Masaje Express 000667 del 09/03/2018

Procedimiento : Averiguación preliminar  
Querellante : ARL POSITIVA  
Investigado : CARGO ATLANTICO S.A.S  
Radicado : 104423(30/12/2015)  
Auto : 0007 (15/01/2016)

Al responder por favor citar este número de radicado

Respetado señor.

De conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo contenido en el AUTO Número 00000137 del 29 de enero del 2018 **"Por medio de la cual se archivan unas diligencias administrativas adelantadas en una averiguación preliminar"** sírvase comparecer a la Secretaría de la Dirección Territorial del Atlántico, ubicada en la carrera 49 número 72 – 46 de Barranquilla, con el fin de notificarlo personalmente del acto administrativo. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, pudiéndose remitir el aviso a la dirección, número de fax o correo electrónico que figuren en el expediente o que se puedan obtener del registro mercantil.

Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa, pudiendo nombrar defensor para que lo represente en el curso de las diligencias.

Para la notificación, podrá delegar en cualquier persona mediante poder, el cual no requerirá presentación personal, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Cordialmente,

**YURANIS PAOLA CASTIBLANCO PEREZ**  
Auxiliar Administrativo

Anexo:

Transcriptor: Yuranis C  
Elaboró: Yuranis C  
Revisó/Aprobó: Yuranis C

472	<b>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9</b>			21																														
	MENSAJERIA COLOMBIA EFICIENTE MDTB 19675																																	
8888	Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA	Fecha Admisión: 03/02/2018 07:23:32	PC002656117CO	8888																														
585	Orden de servicio: 9211991	Fecha Aprox Entrega: 05/02/2018			535																													
Yuranis	<b>Remitente</b> Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - BARRANQUILLA Dirección: Carrera 54 N° 72-80, Pisos 16 y 17 NIT/C.C.T.: 830115226 Referencia: Teléfono: Código Postal: 080001646 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888535		<b>Causal Devoluciones:</b> <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>RD</td> <td>Reconocido</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	RD	Reconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																													
	NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
	NS	No reside	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																														
RD	Reconocido	FM		Fuerza Mayor																														
	Dirección errada																																	
<b>Destinatario</b> Nombre/ Razón Social: CARGOS ATLANTICO S.A.S Dirección: KR 52 72 32 Tel: Código Postal: 080020442 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888585		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 9:18																																
<b>Valores</b> Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.346 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.346		Dice Contener: Observaciones del cliente: (Pontero)																																
		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa 06 FEB 2018		PO.BARRANQUILLA NORTE																														





**MINISTERIO DEL TRABAJO**

AUTO No. 00000137

29 ENE. 2018

**“Por medio del cual se archivan unas diligencias administrativas adelantadas en una averiguación preliminar”**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 4108 de 2011, Resolución 404 de 2012, Ley 1437 de 2011, artículo 115 del Decreto 2150 de 1995, Resolución 2143 de 2014, Ley 1562 de 2012 y,

**CONSIDERANDO**

En éste Despacho se encuentra los siguientes expedientes para ser impulsado, correspondiente a la averiguación preliminar en materia de riesgos laborales y salud ocupacional, el cual corresponde a las siguientes actuaciones:

- 1) POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, a través de documentación radicada bajo el número 104423 de 30 de diciembre de 2015 allegó a la Dirección Territorial Atlántico del Ministerio del Trabajo, listado correspondientes a las irregularidades relacionadas con la afiliación de trabajadores al Sistema de Riesgos Laborales, en que ha incurrido la empresa **CARGO ATLANTICO S.A.S.**
- 2) Mediante Auto número 0007 del 15 de Enero de 2016 esta Dirección Territorial, comisionó al Inspector de Trabajo y Seguridad Social, doctora **INGRID BOLIVAR MOSQUERA**, para la respectiva instrucción.
- 3) El funcionario Instructor envió sendas comunicaciones al empleador mencionado objeto de la averiguación preliminar, con el objeto de adelantar diligencia administrativa, a la cual debía aportarse la documentación atinente al cumplimiento de las normas legales en materia de afiliación al Sistema General de Riesgo Laborales.
- 4) Ante la omisión de los mensajes enviados, el funcionario instructor realizo búsqueda exhaustiva en la página de Registro Único Empresarial y Social “RUES” con el fin de actualizar la dirección de la empresa **CARGO ATLANTICO S.A.S.**, dando como resultado de la búsqueda que la empresa aparece liquidada como costa en el certificado de la cancelación de persona jurídica anexo (folio 7).

Para el Ministerio del Trabajo resulta imposible adelantar la correspondiente investigación, pues no ha sido posible establecer contacto con el empleador **CARGO ATLANTICO S.A.S.** para efectos de adelantar la respectiva investigación, dada la imposibilidad de la administración para accionar con base en circunstancias que desbordan sus posibilidades y su voluntad.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º ARTÍCULO PRIMERO. - ARCHIVAR** las diligencias administrativas adelantadas dentro de la presente investigación administrativa contra **CARGO ATLANTICO S.A.S**, identificado con NIT. Número 900719034, con domicilio en la Carrera 52 No. 72-32 Barranquilla – Atlántico, de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente proveído.

*“Por medio del cual se archivan unas diligencias administrativas adelantadas en una  
averiguación preliminar*

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** a los jurídicamente interesados: señor **EDUARDO HOFMANN PINILLA.**, Secretario General de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS**, ubicada en la Av. Carrera 45 No. 94-72 Bogotá D.C.; en los términos de los artículos 67 a 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra el presente acto administrativo, proceden los recursos de reposición, ante quien expidió la decisión y el de apelación, ante el inmediato superior, interpuestos en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

  
ELVERTH SANTOS ROMERO

Proyectó: Rosario N.  
Revisó: Gisella del T.  
Aprobó: Santos E.

≤  
**PUBLICACIÓN DEL AVISO Y DE COPIA INTEGRAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR**

**EN CARTELERA**  
**UBICADA EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO**

**Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**

Barranquilla, dos (02) de abril de 2018, siendo las 8:00 a.m.

**PARA NOFICAR: AUTO N° 137 de 29/01/2018** al Señor Representante Legal **CARGOS ATLANTICO S.A.S**  
En la Oficina de notificaciones de la Dirección Territorial del Atlántico y una vez se tiene como **DEVUELTA** por parte de la empresa 4-72 (entidad de correos oficial) la cual fue remitida al Señor Representante Legal **CARGOS ATLANTICO S.A.S.** mediante formato de guía numero PC002656117CO, según la causal:

DIRECCION ERRADA	NO RESIDE	DESCONOCIDO	X
REHUSADO	CERRADO	FALLECIDO	
FUERZA MAYOR	NO EXISTE NUMERO	NO RECLAMADO	
NO CONTACTADO	APARTADO CLAUSURADO		

**AVISO**

<b>FECHA DEL AVISO</b>	2 de abril del 2018
<b>ACTO QUE SE NOTIFICA</b>	AUTO No 137 del 29 de enero del 2018 " <b>Por medio de la cual se archivan unas diligencias administrativas en una averiguación preliminar</b> "
<b>AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ</b>	Dirección Territorial Atlántico
<b>RECURSOS QUE LEGALMENTE PROCEDEN</b>	Repocion y Apelacion
<b>AUTORIDADES ANTE QUIENES DEBEN INTERPONERSE</b>	Contra el presente acto administrativo proceden los recursos legales de repocion y apelación los de ser formulados deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal
<b>PLAZO PARA PRESENTAR LOS RECURSOS</b>	Por escrito dentro de los diez (10) días hábiles a la notificación por aviso
<b>ADVERTENCIA</b>	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.
<b>ANEXO</b>	Copia, íntegra y gratuita del acto administrativo notificado (1) hojas (2) paginas

La suscrita funcionaria encargada **PUBLICA** en cartelera situada en lugar de fácil acceso al público de ésta Dirección Territorial, el presente aviso y el referido acto administrativo, por término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de hoy 02/04/2018

En constancia.

  
**YURANIS PAOLA CASTIBLANCO PEREZ**  
Auxiliar Administrativo

Siendo las 5:00 p. m. del día de hoy 09-04-2018, se retira la **publicación** del presente Aviso; advirtiéndose que contra el acto administrativo AUTO No **00000137** del **29/01/2018**, contra la presente acto administrativo proceden los recursos de reposicion y apelacion

Advirtiéndose que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro de la publicación del aviso.

La notificación personal al Señor Representante Legal **CARGOS ATLANTICO S.A.S** queda surtida por medio de la publicación del presente aviso, en la de la fecha 11-04-2018.

En constancia:

  
**YURANIS PAOLA CASTIBLANCO PEREZ**  
Auxiliar Administrativo

